



BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

COMUNICACIÓN "A" 3441

22.01.02

A LAS ENTIDADES FINANCIERAS:

Ref.: Circular CONAU 1- 416

Modelo de Información Contable y
Financiera - MCoFi

Régimen Informativo Contable Mensual
Operaciones de Cambios (R.I. -O-C.)

Nos dirigimos a Uds. a fin de comunicarles las nuevas disposiciones vinculadas con el Régimen Informativo de la referencia.

Al respecto, les informamos que se ha prorrogado la presentación de las informaciones cuyo vencimiento operaba el 22 de enero de 2002 hasta el 24 del corriente.

Por otra parte, los Corredores de Cambio quedan excluidos de la obligatoriedad de presentar este Régimen Informativo.

Por último las operaciones de cambio correspondientes al concepto 101010900 podrán ser informadas globalmente. En este caso se deberá informar: código de diseño, código de entidad, fecha de información, importe y concepto.

La presente Comunicación se encontrará disponible en el sitio de Internet del Banco Central de la República Argentina (www.bcra.gov.ar).

Saludamos a Uds. muy atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Stella M. Falcón
Subgerente de Emisión de
Régimen Informativo

Alejandro G. Henke
Subgerente General de
Regulación y Régimen
Informativo

CON COPIA A LAS CASAS, AGENCIAS, OFICINAS Y CORREDORES DE CAMBIO.